

(25)

LAS CUESTIONES,

Ò SEAN

Las Cartas Orientales.

N. 5) MONTEVIDEO MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 1829. (T. 1.º)

CEDA LA ESPADA A LA TOGA
Y A LA ELOCUCIA EL LAUREL..

Este periódico se publica en la Imprenta de la Independencia, los días Miércoles y Sábado de cada semana. En ella y en la tienda de D. Luis Bañay en la librería, se admiten suscripciones á un peso cada ocho Núm. que sean entregados ó remitidos, segun costumbre, se venden ejemplares sueltos á un real por cada pliego. No se admiten remitidos sin garantía no se insertarán aun con ella los que no sean de interés general y sin personalidad.

CARTA. 4.

*Al Oriente del Uruguay y en las
margenes del Oceano á 16 de
Sehevet.*

Mi querido Sedemocin: por mi última quedé comprometido á manifestarte mi idea respecto á los medios que creia necesarios para curar los males envejecidos de que adolece por necesidad tu pais. Te remito, para que salgas de tus dudas la nunca bien ponderada obra de las cartas del Conde de Cabarrús, al Sr. D. Gaspar de Jovellanos, precedidas de otra que dirigió aun hombre que, con solo su querer y deferencia á los consejos que se le mi-

nistraban en ella pudo haber echo la felicidad de muchos millones de hombres, y que escribiendo en la mayor época de toda su elevacion y grandeza, los medios con que podia perpetuarla, le vaticinó su desgraciado y perseguido termino, sino ajustaba su marcha al solo y unico objeto que debe conducir á los gobernantes: "el bien general de la sociedad despreciando, ó sobre poniéndose á los intereses particulares, á las influencias ó relaciones de los partidos y á la mezquina idea de que ellos todo lo saben. en nada se equivocan, ó no deben ceder en sus dictámenes á los gobernados, sastifechos de hallar su apoyo en el número de aduladores y palaciegos que se crean, sin advertir que ellos por havidud han de ser sus mas funestos enemigos en la adversidad. Amigo: esa obra en que solo se ve retratada la sinceridad mas pura, mas justa, mas abundante en principios tan útiles como luminosos y saludables deberia ser el *manual de todos los que mandan*, si sus ideas como no lo dudo, son precaverse de los errores, desear el acierto, y buscar la verdadera felicidad de su Patria.

Pero si por desgracia cediendo á las debilidades humanas no pueden obtemperarse á tan nobles ideas les sera arida su lectura, fastidiosa é inutil.

Te digo, en mi primera que la tolerancia era una de las mas esenciales condiciones para la prosperidad de todo pais, y así aunque en este seme haya caracterizado de *Mahometano* por que no fecho mis

cartas por el Almanak que usan, (lo que me ha hecho divertir mucho) sino por el que me remitiste últimamente, para hacerte mas agradabel mi aprecio á tu memoria, te repito que en dicha obra te mando la llave de la puerta de la felicidad. para que abriendola la derrames por todas partes. Disiribuyela y recibe las bendiciones que ella rinde, seguro de que poco importa que la hayas obtenido de la mano de un *Mahometano*, por que la libertad nace tambien vajo el mas duro yugo y la ignorancia.

Al Enemigos de los Litigantes.

Sr. enemigo: Nosotros ignoramos, como U. donde existe nuestra alma, es decir la parte del cuerpo en que está depositada, ó si se halla, *como la sangre*, esparcida en todo él; mas dejaudo esto aparte, sepa U. que nuestras ideas estan en el bien general del pais y no en esta ó aquella proposicion de nuestras cartas. Vd. nos parece.. Vn... pero no, tambien creemos, mas solo por sospecha, que será Abogado y aun Fi..., el amante de la justicia. Mas escuche: si yo pudiera, en un pais pobre que tubiera al tiempo de constituirse pocos doctores (aun que en esto no perderia mucho, por que entonces no padeceriamos tanto los litigantes, que si los havemos es por que ellos no acaban de despachar nuestras demaudas) crearia *juris* para toda clase de sentencias, y sin necesidad de leyes romanas, griegas, españolas, portuguesas, ni

otra alguna, fallarian por las que estableciese el pais, y nos libertaria de los *ergotismos escolasticos*, interpretaciones, ambigüedades, expansiones de alegatos y demas saraudajas que tantos daños nos traen, formaria un código sensillo de delitos, y penas para ellos, y de este modo haria un gran bien á la sociedad. Dé los pocos letrados que hubiera buscaria aquellos mas expertos, juiciosos, íntegros y maduros, por que esto es muy esencial, y nombrados, nunca por el poder, sino por eleccion popular para quitar, en lo posible, la influencia, y sin que pudieran ser depuestos por el mismo, sino con causa legalmente provada. Asi no veriamos, como hemos visto tantas veces jueces visofios que dan mas lugar á sus pasiones juveniles y al poder de la *Caña*, tantas sentencias y fallos pilatunos.

Formaria, pues mi cámlara de justicia de aquellos maduros sábios interesados en el bien de un pueblo con privilegio á todo otro, y no cree Vd., Sr. enenemigo, que adelantariamos mucho? Pues asi lo creen unos desgraciados, pero que son por carecer de admiaistracion de justicia, forzosamente.

Litigantes.

Al Sr. D. Tomas Diago.

Salud y amistad nuestro conciudadano

EL PASO.

Nuestras columnas son chiquitas y por eso diremos alguna cosa, pero con solidez y firmeza. *El*

paso que falta dar entre la parcialidad à la advitriedad es el mismo que al primer *juri* le impedia dar *el paso* de fallar haber lugar à la formacion de causa. Por que bien puedo yo intentar un delito, mas mientras no dé *el paso* de ejecutarlo los jueces no pueden dar *el paso* de juzgarme. Otro *paso*. El que hay entre afirmar que tal cosa es un crimen ó la sola accion de preguntarlo. La pregunta no es delito, la afirmativa en denunciarlo si lo és. Y este *paso* no es enorme como aquel *paso* citado? Ibamos à hacerle à Vd. una pregunta pero no queremos personalizarnos. Otro *paso*. A entendido V. y el *juri* .i.º, el articulo 13. à su modo, y no se haciendo estrictamente al 28, esto es muy sencillo, desde que no pruebe que el preguntar sea delito. Otro *paso*, critica de extrangeros y naturales dijimos, con que no siente Vd. la esclusiva de aquellos, que es *paso* muy feo en un hombre de criterio como Vd. Tenga pues memoria y sino no afirme, que no es *representante*, nos entiende V.? En cuanto à los ciudadanos que compusieron el *juri* ellos responderán à Vd. de quienes son, no es nuestra cuestion esa, el defensor podrá esclarecerla.

La diatriba sobre la ilustracion es muy fatua; convenimos en que en todas partes hay picaros, como Vd. dice, y tambien hemos visto de todo, mas el *Universal* no nos deja de indicar la falta de ilustracion del pais y nada dice Vd., y aun el mismo gobierno la de *aptitudes* para ocupar los destinos del pais; mas nosotros no nos metemos en

ello. Se dijo, que en nuestro juicio el *jury* primero no obró bien, y el silencio sepulcral que siguió á su sentencia, justificó la reprobacion pública á ella. Ese sí que es *paso* que no derribará el Sr. Diago.

Nadie ignora los grandes sacrificios que habeis echo Sr. *Diago* en defensa da la Patria: vuestras erogaciones, vuestros trabajos en campaña, el cúmulo de vuestras batallas.

Nos damos los para bienes de que el país se vea ya en todo su engrandecimiento, (ojala á si fuese) pero como aun no tenemos leyes, tribunales, estatutos y tantas otras cosas que echamos de menos, hemos querido escribir como nos parecía mejor á la época, y aun que digais lo contrario, así continuaremos á pesar de vuestra insignificante reprobacion. Quedaremos agradecidos si nos decís cuanta es nuestra poblacion, cuantas nuestras escuelas y colegios en proporcion de ella y os contestaremos mejor! Pero que sea con mas laconismo, pues hace muchos años que sabemos sabeis hablar, sea cierto, justo, ó no lo que hablais. ¿Se conoció vuestro sentimiento al echar la firma!!! Así lo dicen al gunos del *jury*.---Sin citar á Numa, á Egeria, Sertorio y Diana ya sabemos que sois literato y que teneis biblioteca, pero no por esto os concederemos que seais mejor intencionado ni amante que nosotros en la causa de la libertad y la justicia; ni que nos hayais de enseñar nuestros deberes con esas asereciones enfaticas y absolutas que sentais, por que sabemos, por experiencia, que de

los que mas se esfuerzan en alucinar para adquirir con el prestigio sus aspiraciones, deben los pueblos tener mas recelo, por que en todas partes han sido los mayores picaros, que pronto lo han sacrificado todo à su combeniencia particular, burlandose de lo mas sagrado.

Os contestamos Sr. *Diago*. por que nos desprecieis mas, pues que en ello, estad seguro que, nos honrais bastante. y todos los que nos ataquen como vos. Es cuanto tenemos que decir al S. *Diago*.

LL. EE.

Preguta al Sr. Diago.

El contesto del *Universal à el Oriental* no tiene algo de misterioso en sus comparaciones alusiva. ¿Sera bien entendida ella en todo lo general del Estado? Os rogamos Sr. nos ilustreis sobre lo dicho.

LL. EE.

Aviso al Sr. Diago,

Desde hoy, si gustais, os consagraremos una página sobre esplicaciones ó instituciones de juicios de leyes que sirva de norte à nuestros RR.

Al Sr. Fiscal del Estado.

Señor Fiscal: ¿quien dictaminó en la causa del Sr. Orona, que se principio en Maldonado, que él y los demas oficiales fuesen juzgados por las leyes

civiles? ¿á que ley os agarrasteis no estando derogado el fuero militar, y no rigiendo aqui las leyes Argentinas, cuando antes de ser probado el delito debieron ser juzgados por las leyes militares para comprobarlo, à lo que debio seguir el desafuero. ¡Que falta de practica Sr. Fiscal! ¡Que contradicciones á vuestra sabiduria.

Un Republicano Argentino.

ADMINISTRACION DE CORREOS,

Suplica al Sr. Ministro de Gobierno.

Sr: este ramo servido por solo un Administrador y un oficial, lo esta asi desde mucho antes de finalizarse las fatigas de la guerra. Ellos han disfrutado en campaña los mismos sueldos que hoy gozan, aun siendo muy multiplicadas sus tareas y atenciones, Justificad vuestro desvelo por los verdaderos servidores de la Patria, y por la recompensa á sus servicios. Haced, pues, que se consideren hoy sus antiguos padecimientos y que sus sueldos correspondan á el aumento de sus trabajos, a si os lo suplican los.

Enemigos de la adulacion y amantes de la razon.
